

EREMITORIOS, MONASTERIOS Y OTROS CENTROS RELIGIOSOS EN EL ESPACIO HISPANOCRISTIANO DE FRONTERA. LANTARÓN Y CEREZO EN LA ALTA EDAD MEDIA

JOSÉ ANGEL LECANDA ESTEBAN
(Universidad de Deusto)

El presente trabajo tiene por objeto presentar, sintéticamente, el papel jugado por las instituciones religiosas en la delimitación espacial del territorio como en su papel articulador de la sociedad durante la Alta Edad Media.

Para ello, y dado que han de conjugarse dos factores, la conquista y la colonización, hemos elegido como ámbito de análisis el espacio fronterizo hispanocristiano; dentro de él y con motivo de estas jornadas, dos territorios limítrofes a la musulmana Nájera: Lantarón y Cerezo.

Los espacios de frontera.

La frontera no es un producto esencialmente jurídico sino social, cuya finalidad es la de separar dos unidades políticas distintas.

Durante el período que estudiamos no puede entenderse como una línea definida nítidamente. Se trata de un espacio de transición entre dos unidades políticas capaces de apropiarse y delimitar un espacio, pero móvil y variable en cuanto que dichos entes políticos mantienen una relación antagónica. Es una zona de transición porque depende de la capacidad de ese estado para delimitar *sus* zonas de control. Pero la frontera *política* no tiene porque serlo en otros aspectos y, así, también será lugar donde se realice la transición entre dos formaciones socio-económicas dispares. Disparidad que incluso puede ser fundamental para conexas dos mundos económicamente dependientes.

La frontera como producto social se entiende desde el momento en que la existencia en la sociedad de especialistas no productivos hace necesaria la delimitación de espacios que incluyan los elementos materiales y humanos que permitan su mantenimiento. Serán transitorias en cuanto que la dinámica histórica que marca las relaciones de poder les sean o no favorables; el espacio donde sus instituciones de coerción no sean efectivas, bien por la existencia de otro estado, bien por la resistencia de ciertos grupos sociales o bien por la falta de rentabilidad, constituirá la frontera¹.

(1) Ver: CASTRO, P. V. Y GONZALEZ MARCÉN, P. «El concepto de frontera: implicaciones teóricas de la noción de territorio político» en *Fronteras. Tercer Coloquio Internacional de Arqueología Espacial*, vol. 13. *Aequeología espacial*. Teruel, 1989.

Lantarón y Cerezo como frontera.

En el valle del Ebro, donde se ubica el sinclinal laxo de Miranda-Treviño y la cuenca intramontana de materiales terciarios de La Bureba², coinciden factores naturales (fertilidad, comunicaciones, defensas naturales, etc.) que han favorecido secularmente su constitución como espacio fronterizo. Esta zona del entorno de Haro fue el límite entre autrigones y berones³, zona de establecimiento de un «limes» tardorromano y visigodo⁴ y, después, con los musulmanes, esta región será la divisoria entre la Frontera Superior islamita y el naciente Condado de Castilla.

En el 714 el valle del Ebro ha sido conquistado. Para mediados del siglo VIII la línea que delimita los espacios hispanocristianos alcanza las Conchas de Haro, sin rebasar hacia el mediodía los Montes Obarenes⁵.

Tan poco integrado está este espacio en la órbita del reino asturiano que no será hasta mediado el siglo IX cuando aparezca el primer conde castellano. Han sido fundamentalmente los grupos locales y sus sectores dominantes los que han llevado a cabo su propia defensa y diferenciación frente al poder musulmán; sólo cuando estos jefes locales entren en la dinámica asturiana será posible la creación de un condado.

Castilla no tiene dificultad para expandirse hacia el Sur, pero solo después de las campañas de Alfonso III se logrará, a finales del siglo IX, tomar Ibrillos, Cerezo y Grañón. La islamización de la actual Rioja era temprana pues se había iniciado con la conversión de Fortún, hijo de Casio⁶, terrateniente visigodo asentado en el Sur de Navarra y en La Rioja⁷. Por estas épocas los Banu Qasi están dirigidos por el *tercer rey de España*, Muza Ibn Muza Ibn Qasi.

En los inicios del siglo X la política conjunta del asturiano Ordoño II y del pamplonés Sancho I intenta, por un lado, frenar al Califa Abd Al Rahman en sus razzias provenientes del Ebro y, por otro, liberar de la *tutela* musulmana a los navarros. En el 917 son derrotados en Valjunquera pero, en el 923, esta alianza cristiana permite conquistar Nájera y Viguera que quedarán bajo el dominio del reino pamplonés.

Durante doscientos años esta región ha actuado como frontera entre musulmanes y cristianos, ahora lo seguirá siendo pero entre cristianos. Su fijación definitiva no será nada fácil y a la disputa de dos poderes políticos bajo una justificación religiosa sucederá la disputa entre cristianos por motivos menos piadosos. Sólo después de establecidos vínculos sanguíneos entre los descendientes de Fernán González y de Sancho Garcés y de la política de Sancho III se logrará, en el año 1016, establecer de mutuo acuerdo la división⁸ «inter regnos». Aún así, el papel de la región najerense como zona fronteriza será decisiva en la época pleno y bajomedieval.

La ocupación y explotación del espacio fronterizo.

La ocupación y explotación de este espacio es bastante pobre hasta la mitad del

2. TEJERO DE LA CUESTA, J. M. *El territorio de Castilla y León*. Valladolid, 1985. Págs. 23-24.

3. Ver mapas realizados en base a los trabajos de JULIO CARO BAROJA en AA. VV. *Atlas de Euskal Herría*. San Sebastián, 1982. Pág. 58.

4. Para más detalle: BARBERO, A. Y VIGIL, M. *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*. Barcelona, 1974.

5. Para estos aspectos pueden seguirse varias obras: PÉREZ DE URBEL, FRAY JUSTO *Historia del Condado de Castilla*. 3 vols. Madrid, 1945. SANCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes del reino de Pamplona. Su vinculación con el valle del Ebro*. Pamplona, 1985.

6. *Crónica de Alfonso III*. Ed. A. Ubieto. Valencia, 1971.

7. *Atlas ...* Pág. 60.

8. *Carrulario de San Millán de la Cogolla*. Ed. L. Serrano. Madrid, 1930. Pág. 99.

siglo X y por lo tanto nos encontramos ante una frontera como espacio de transición, donde ninguna de las dos unidades políticas en liza logra integrarlo bajo su control y provecho. La ocupación y explotación, al menos hasta el inicio de lo que podemos denominar «reploblación oficial», ha sido efectuada por hombres libres, pequeños propietarios, grupos familiares, naturales de la tierra y por los procedentes de otras ocupando el espacio mediante presuras⁹.

Sólo con la institucionalización de Castilla como condado, con la integración de estos espacios no des poblados pero sí desorganizados, aparece La Bureba en la documentación. Es, evidentemente, un intento político asturiano por lograr la defensa de una frontera frente a Nájera; por ello se toman y fortifican Lantarón y Cerezo, que darán lugar a su vez a titulaciones condales, medio de lograr el reconocimiento de una soberanía jurisdiccional asturiana por parte de los grupos sociales dominantes locales que, así, continúan ejerciendo su rol dirigente.

La reploblación oficial procede a la restauración del antiguo obispado de Oca, a la creación desde el 912 del Condado de Lantarón y Cerezo y a la formalización y jerarquización del poblamiento. Para ello ha tenido que integrar a las jerarquías locales, romper la tradición cultural indígena por medio de la *aculturización mediterránea*¹⁰ y crear nuevos vínculos sociales y económicos; en todo ello los centros religiosos jugarán un papel de primera magnitud. El paso definitivo se dará con la unificación condal bajo el gobierno de Fernán González, la muestra más evidente del nivel de feudalización alcanzado en la región.

Catálogo de centros religiosos en la región.

- Eremitorios: Sobrón - N. Sña. Quijera, Villanueva Soportilla, S. Mamés de Obarenes, Encio, Tobillas, Corro, Pinedo, Valpuesta, Quejo, S. Martín Valparaíso-Villanueva, Angosto, Tosantos, Belorado, Cerezo, S. Martín de Castilseco, S. Felices Bilibio, Cihuri, Galbarruli y Cellorigo¹¹.
- Monasterios: Sta. M. Valpuesta (804), S. Román Tobillas (822), S. Miguel Pedroso (759 ?), S. Martín de Azo (860), S. Cosme y Damián (865), S. Mamés de Obarenes (869-873 ?), S. Román de Villa Merosa (894), S. Saturnino de Uncea (897), Sta. María de Quijera (913), S. Martín Valparaíso (919), S. Esteban y S. Cristóbal de Pinedo (937), S. Martín de Grañón (954), Santiago de Villapún (947), Santiago de Mardones (949), S. Quirico de Yesares (978), Santiago de Salinas (978), S. Pedro de Villa Merosa (984), S. Martín de Bachicabo (1028), Sta. Cruz de Bozoo (1028), S. Julián de Montañana (1028), S. Juan de Cihuri, S. Jorge de Cerezo¹².

9. MARTINEZ OCHOA, R. M. «La ordenación del territorio en la más vieja Castilla en los siglos IX al XI». En *Boletín de la Institución Fernán González*, núm. 189-190 (1977) Burgos.

10. Utilizamos un término empleado por el Prof. J. A. GARCIA DE CORTAZAR y utilizado por él en varias de sus obras: *La organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV y La formación de la sociedad hispanocrisiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII al XI*.

Este proceso también es explicado por los profesores BARBERO y VIGIL en varias de sus obras, entre ellas en la citada (nota 4).

11. Las demarcaciones según LOPEZ MATA, T. *Geografía del Condado de Castilla a la muerte de Fernán González*. Madrid, 1957, y LECANDA, J. A. «El poblamiento y la organización del territorio septentrional de Burgos en el siglo XI» en *III Jornadas de Historia Burgalesa*. Burgos, 1991 (en prensa) Por lo que respecta a los eremitorios rupestres ver: MONREAL, L. A. *Eremitorios rupestres altomedievales (El alto valle del Ebro)*. Bilbao, 1989. Grupos del Omecillo, Bajo Ebro Burgales y Cuenca del Tirón.

12. Lista elaborada a partir del análisis de las colecciones documentales, de la obra de Fray Justo Pérez de Urbel ya citada (nota 5) y de la obra de RUIZ DE LOIZAGA, S. *Monasterios altomedievales del occidente alavés. Valdegobia. Cómo nacen los pueblos*. Vitoria, 1982.

– Obispos: Obispado de Valpuesta (804)¹³.

El papel de los centros religiosos en el espacio analizado.

A la hora de analizar el protagonismo desarrollado por los centros religiosos en esta región nos enfrentamos a varios problemas que conviene reseñar: las distintas cronologías de eremitorios y monasterios, las diferentes significaciones de los denominados «monasterios», la elección de una determinada comarca prescindiendo de los cercanos obispado de Oca o del monasterio de S. Millán o interpretar las consecuencias producidas por un fenómeno *religioso*.

Sin embargo, no creemos sean insalvables pues de lo que se trata ahora es de presentar, a modo de fotograma, el panorama resultante del impacto producido en la región. Eremitorios y monasterios son realidades consecutivas en el tiempo pero complementarias en su función, las variantes institucionales de los monasterios no importan pues todos ellos tienden a señorializarse, Oca y S. Millán participan de caracteres similares a los estudiados y, por último, el historiador debe explicar tanto las causas como las consecuencias de los procesos históricos, cualquiera que sea su índole.

Probablemente una de las consecuencias más tempranas en el tiempo, posiblemente intencionada, y desde luego continua a lo largo de los siglos, fue la de evangelizar las tierras poco romanizadas del norte.

Esta primera consecuencia aculturizadora ya la pone de manifiesto A. Azkárate; basándose en el análisis de todos los restos arqueológicos de carácter cristiano localizados en las cuevas eremíticas y, especialmente, en el País Vasco. Como ya dijimos antes, estos centros religiosos son de época anterior pues la mayoría procede de tiempos visigóticos¹⁴. La funcionalidad implícita evangelizadora quedaría patente ante la dificultad de admitir como causa para la elección de estos lugares un retiro voluntario ajeno a los problemas del mundo; aquí el primitivismo de los vascones, su enfrentamiento con los visigodos, los movimientos bagáudicos, los intentos de las sedes de Pamplona y Calahorra en controlar el espacio y posteriormente las continuas razzias musulmanes no serían razones positivas. Sin embargo parece desearse un alejamiento de los poderes civiles y religiosos y para ello se buscan los límites del mundo conocido –cristianizado e institucionalizado–: la tierra de frontera que posibilita el buscado alejamiento mientras que facilita la paulatina evangelización de los indígenas.

Además, esta labor de evangelización rural y en zonas marginales no parece que fuera una preocupación prioritaria para la iglesia diocesana tardorromana y visigoda, como ha puesto de relieve el profesor Sotomayor¹⁵, por lo que otras formas de iglesia tenderían a cubrir este vacío.

En el campo, ya desde época visigótica, existe un predominio de las iglesias propias frente a las episcopales, en gran medida producido por el abandono de esta institución; serán estas iglesias propias las que cristianicen el medio rural, pero de una forma nada jerarquizada y por lo tanto su eficacia es dudosa, al menos a nivel cualitativo. Ello explicaría en gran medida el fácil terreno en el que se movían los conquistadores musulmanes, que, en otros niveles –fiscales, jurisdiccionales y sociales–, incluso suponían una mejora para gran parte del campesinado hispánico. Sin embargo hay elementos a tener

13. Hay que señalar que esta sede tiene unos orígenes muy poco fiables documentalmente.

14. AZKARATE, A. *Arqueología cristiana de la Antigüedad Tardía en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya*. Vitoria, 1988.

15. SOTOMAYOR, M. «Penetración de la Iglesia en los medios rurales de la España tardorromana y visigoda» en *XXVIII Settimane di studio sull'alto medioevo*. Tomo segundo. Spoleto, 1982.

en cuenta: el carácter de iglesia propia que predomina y la abundancia con que aparecen centros de culto en las villas latifundistas. Todo parece indicar que la cristianización en el mundo rural afectó principalmente a los grupos dominantes hispanorromanos, visigodos e incluso en las aristocracias locales que encontrarían de este modo un nuevo justificante diferenciador dentro de su igualitaria sociedad gentilicia.

Es fácil entender, siguiendo este razonamiento, que con la irrupción musulmana en estas regiones tan cercanas a sus asentamientos riojanos, el abandono de centros religiosos, villas y núcleos referenciales sea algo usual¹⁶; si la cristianización rural era superficial y tardía, los grupos más evangelizados se correspondían con los terratenientes y las jerarquías, y si la amenaza musulmana era cercana y tangible esta zona resultaría totalmente desorganizada. La antigua sede episcopal de Oca, en cuyo ámbito nos movemos, quedaría territorial y administrativamente dividida en una zona septentrional nominalmente cristiana y otra meridional bajo control islamita¹⁷, ambas sin definirse plenamente o despojadas como otros autores de teorías desertizadoras¹⁸ mantendrán.

A partir de este momento entran en juego otras instituciones religiosas: los monasterios. Es la que podemos denominar **primera etapa**.

En esta se intenta ir fijando un poblamiento rural, ocupando tierras desiertas por medio de presuras o restaurando antiguas ruinas. Este movimiento está protagonizado por los grupos locales y sus dirigentes, a ellas se suman gentes «aculturizadas» oriundas de otras tierras. Con estos fines se multiplican los monasterios.

Las características de este monacato son difíciles de determinar pues más que monasterios propiamente dichos, con una regla concreta, son iglesias propias o familiares donde el líder, aquel que más aporta o quién más se destaca es elegido *pactualmente* abad. Bien por ruptura de los lazos gentilicios, bien por tradición cultural romano-visigótica, comienza con este proceso el desarrollo de vínculos de dependencia personales y económicos además de espirituales¹⁹.

Esta colonización al margen de las jerarquías institucionales tenía por objetivo inicial revitalizar la zona tradicionalmente ocupado por estos grupos²⁰, pero se convirtió en elemento referencial del espacio hispanocristiano, en su frontera, y en transmisor de una cultura encaminada al fortalecimiento de los grupos dominantes y al establecimiento de dependencias. La comunidad monástica se presentaba como el instrumento ideal: se logra cooperación bajo las órdenes de un señor, se generan unos ingresos desigualmente repartidos, se ejerce un papel directivo espiritual y social, se delimitan espacios y en cada valle llega a existir un centro religioso y roturador²¹. Se convierte a este espacio en una zona de interés para los poderes oficiales y se procede a la conversión jurídico-ideológica de esta región en una verdadera frontera hispanocristiana frente a la musulmana región najerense.

Sobre esta infraestructura previa se realiza la superposición de los esquemas ideológicos que definen la **segunda etapa**.

Nacerán ahora los condados y las sedes episcopales. En el año 913 se documenta Gonzalo Téllez como Conde de Lantarón (antes existía el de Castilla y también el de Alava, anteriores comarcas fronterizas) y al tiempo, en los años finales del siglo IX, se

16. PÉREZ DE URBEL, FRAY JUSTO *Los monjes españoles en la Edad Media*. Tomo II, pág. 298. Madrid, 1934.

17. SERRANO, L. *El obispado de Burgos y Castilla primitiva*. Madrid, 1935. Pág. 78 y ss.

18. SANCHEZ-ALBORNOZ, C. *Despoblación y repoblación del valle del Duero*. Buenos Aires, 1966.

19. RUIZ DE LOIZAGA, S. Op. cit. Págs. 49-52. No entraremos, por estar fuera de lugar, en la problemática de las iglesias propias.

20. ORLANDIS, J. *La iglesia en la España visigótica y medieval*. Pamplona, 1976. Pág. 317-318.

21. PÉREZ DE URBEL, F. J. *Los monjes* ... pág. 277 y ss. y 293. Ruiz de Loizaga, S. Op. Cit. Pág. 35.

restaura la sede de Oca (existía la de Valpuesta desde los inicios del siglo IX para comprender los citados condados).

El Obispado de Valpuesta, creado con los auspicios del rey asturiano, fue un intento de dotar al naciente núcleo de resistencia castellano de un rector espiritual e ideológico sustitutivo de la desaparecida Oca²² e independientemente de la sometida Calahorra; pero al tiempo procuraba fortalecer el asentamiento de la población en la comarca y asegurar el control cristiano-institucional del área. El siguiente paso era, lógicamente, asegurar militarmente la zona y para ello se toma Grañón, Ibrillos y Cerezo y se crea un nuevo condado.

Ahora la ocupación y explotación del espacio puede hacerse intensivamente y, aunque los protagonistas siguen siendo los poderes laicos locales por medio de las iglesias propias, la presencia condal y episcopal se hará progresivamente más relevante aunque con comportamientos similares. Como ejemplo, aunque fuera de nuestro ámbito, puede citarse la creación en el año 978 de la abadía e infantado de Covarrubias por parte del Conde García Fernández para su hija; se trata de un verdadero infantado feudal.

El proceso de feudalización, paralelo al proceso de consolidación de este territorio como espacio de frontera²³, toma en nuestra tierra otro rumbo bien documentado: progresiva concentración y entrada en dependencia de unos centros respecto a otros mayores y consecución de inmunidades. Es en este sentido donde se hace verdaderamente relevante el papel jugado por el obispado y monasterio de Valpuesta o por los condes castellanos. El proceso alcanzará su cénit a partir del siglo XI favorecido por la política de la dinastía navarra y la llegada del influjo cluniacense y feudal europeo²⁴.

Inmersos plenamente en la sociedad de su tiempo, los centros religiosos pasan a participar de esta cultura feudal, de la que en gran medida ellos han sido portadores, y con base en ese comportamiento se explican hechos como el que Sancho Garcés encargue al monasterio de Irache la defensa del castillo de Monjardín después de su toma en el primer tercio del siglo X²⁵, que obispos como Julián de Burgos y Oca jueguen un papel tan evidente en el apoyo a Sancho el Mayor²⁶, los favores recibidos por el monasterio de San Millán de la Cogolla de García el de Nájera en un intento de lograr la integración de un espacio *históricamente* castellano²⁷ o la creación del obispado de Nájera en 1052 por este rey, eliminando de la tierra castellana que por herencia regenta la jurisdicción de Oca y Valpuesta²⁸.

Así pues y para terminar tenemos que señalar que el papel jugado por los centros religiosos en nuestra fronteriza región fue primordial para su evolución histórica.

En un primer momento, por medio de eremitorios y pequeñas iglesias rurales, sentaron las bases de una cristianización que permitió, con la conversión de las jerarquías locales, romper los gentilicios lazos de parentesco en pro de la instauración de unos modos de vida *mediterráneos* de tradición romano-visigoda.

Posteriormente y ante la desarticulación territorial y jurisdiccional provocada por la invasión musulmana, fueron capaces, mediante un intenso movimiento fundacional de iglesias y monasterios propios, de revitalizar el territorio poblacional y económicamen-

22. SERRANO, L. *El obispado ...* Pág. 78-82.

23. Proceso que, salvando las distancias cronológicas y espaciales, el profesor L. M. VILLAR GARCIA ha dejado claro en su obra *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*. Valladolid, 1986.

24. ORLANDIS, J. Op. Cit. pág. 318-325 y PÉREZ DE URBEL, F. J. *Los monjes ...* pág. 455-457.

25. PÉREZ DE URBEL, F. J. *Los monjes ...* pág. 351-352.

26. SERRANO, L. *El obispado ...* pág. 226.

27. Orlandis corrobora esta idea del profesor GARCIA DE CORTAZAR. Op. Cit. pág. 338.

28. SERRANO, L. *El obispado ...* pág. 239 y ss.

te, de promover una jerarquización social y una delimitación espacial de control hispanocristiano, sentando las bases del encauzamiento hacia una sociedad feudal.

En última instancia, dieron paso al creciente protagonismo de las instituciones superestructurales para que, por medio de la vinculación definitiva con el mundo hispanocristiano, se alcanzara una situación, a mediados del siglo XI, típicamente feudal donde cabildos catedralicios y monasterios reformados se comportarán como cualquier otro señor feudal²⁹.

Este desarrollo histórico sólo podía efectuarse en territorios marginales de transición estructural, como los conocidos y claros ejemplos de la Marca Hispánica o la Extremadura castellano-leonesa; es decir, en espacios que inicialmente se constituyen como ámbitos de frontera y con posterioridad se configuran con una organización social-territorial de carácter feudal. En esta evolución los centros religiosos resultan elementos fundamentales.

29. Quienes mejor han tratado este tema hasta la fecha, y a quienes remitimos, son J. A. GARCIA DE CORTAZAR «Feudalismo, monasterios y cabildos catedralicios» en *En torno al feudalismo hispánico*. Simposium nacional. Avila, 1987 y M. ISABEL LORING GARCIA *Cantabria en la Alta Edad Media: organización eclesiástica y relaciones sociales*. Tesis Doctoral Univ. Complutense. Madrid, 1987.